

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) A QUE HAGAN PLANES DE SUBSIDIOS, A FAVOR DE LAS FAMILIAS Y LAS EMPRESAS MEXICANAS, DERIVADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA QUE ATRAVIESA EL PAÍS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y LA CRISIS ECONÓMICA NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO JORGE ARTURO ESPADAS GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado **Jorge Arturo Espadas Galván**, y las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59, 60 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno Federal para que instruya a los titulares de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que hagan planes de subsidio en el pago de energía eléctrica, a favor de las familias y las empresas mexicanas, derivado de la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de covid-19 y la crisis económica nacional, al tenor de los siguiente:

ANTECEDENTES

1. Los coronavirus son una familia de virus los cuales fueron descubiertos en la década de los 60, sin embargo, su origen todavía es desconocido. Sus diferentes tipos provocan distintas enfermedades, desde un resfriado hasta un síndrome respiratorio grave.
2. En diciembre de 2019, la enfermedad del coronavirus 2019 se volvió una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona, se

identificó por primera vez durante un brote en Wuhan, China y la ha relacionado con un mercado de animales vivos.

3. Conforme iban pasando las semanas, el número de casos en el continente asiático iba en aumento hasta llegar al continente Europeo, donde los primeros casos de la enfermedad por coronavirus en Italia se confirmaron el 31 de enero de 2020, cuando dos turistas chinos en Roma dieron positivo al virus y una semana después, un hombre italiano repatriado desde la ciudad de Wuhan, China, fue hospitalizado y se confirmó un tercer caso.
4. El 11 de febrero del presente año, la Organización Mundial de Salud (OMS) dio a conocer el nombre de la enfermedad, la cual se le denominó como, "COVID-19". El nuevo nombre se toma de las palabras "corona", "virus" y *disease* (enfermedad en inglés), mientras que 19 representa el año en que surgió (el brote se informó a la OMS el 31 de diciembre de 2019).
5. Ese mismo día, el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el Covid-19 había dejado de ser una epidemia y por lo tanto se había convertido en pandemia ya que el mismo afectaría varios sectores de la población. Solicitó a todos los países que deberían realizar estrategias para prevenir la enfermedad, salvar vidas y minimizar los impactos sociales, políticos y económicos que la misma enfermedad pudiera traer.
6. El total de casos, actualizado al 04 de mayo de 2020, es de 3.482.848 casos confirmados y 247.508 en todo el mundo.¹
7. El 28 de febrero del año en curso fueron detectados los primeros casos de COVID- 19 en nuestro país, teniendo los primeros 2 confirmados en un solo reporte, ambos casos de importación. Con los primeros casos, se tomaron algunas medidas sanitarias preventivas para su control, algunas medidas fueron tomadas por las mismas empresas privadas para prevenir cualquier contagio futuro. Hoy en día existe un total de 23,471 casos confirmados y 2154 defunciones.

¹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060>,

8. El 21 de abril, el subsecretario de Salud el Dr. Hugo López-Gatell anunció que se daba por iniciada la fase 3 y por lo tanto el número de casos y de hospitalizaciones aumentarían en gran cantidad.
9. Se han cumplido con una serie de recomendaciones como quedarse en casa, mantener la sana distancia, suspender actividades escolares y laborales no indispensables, suspensión de toda actividad masiva, uso de tapabocas obligatorio y el lavado de manos frecuente para evitar la propagación del virus.
10. Dicha pandemia no solo ha afectado el tema de la salud, hoy en día, la economía mundial ha tenido diversas complicaciones por la crisis del COVID-19. En el caso de México, las estimaciones alcanzan hasta un -5% de contracción en el PIB para el año 2020.
11. La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) ha cerrado sus operaciones con constantes caídas y números alarmantes ante dicha situación mundial.
12. Actualmente existe una incertidumbre económica en todas las familias mexicanas y se ha solicitado que el gobierno tome todas las medidas pertinentes ante la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de COVID-19 y la crisis económica nacional. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ha dado diversas recomendaciones al gobierno en relación con adoptar medidas económicas y administrativas que permitan disminuir lo mayor posible las afectaciones por la pandemia.
13. Aunque las medidas que se están tomando son las necesarias para evitar el contagio, las mismas van a tener como efecto secundario afectaciones graves a la economía nacional, ocasionando daños en el patrimonio y la economía de las familias mexicanas. Es necesario que se hagan medidas preventivas en todos los aspectos nacionales para evitar una crisis y que las familias puedan solventar futuros gastos.
14. El hecho de que las familias se queden en sus domicilios va a generar un aumento económico en sus servicios de luz debido al constante uso de computadoras (para realizar trabajos en casa), televisión (para seguir las noticias por ese medio de comunicación) y otros medios electrónicos.

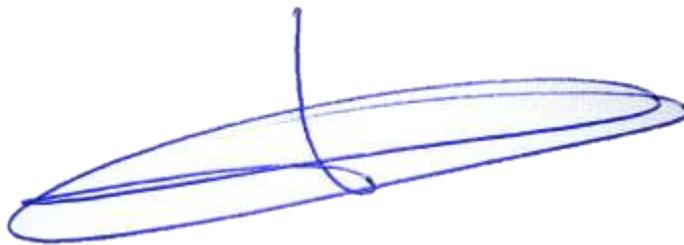
Lamentablemente, al día de hoy no se han realizado medidas pertinentes ni adecuadas, dando a entender que el gobierno ha hecho caso omiso en perjuicio en la economía familiar de los mexicanos.

15. Por eso mismo, consideramos necesario y oportuno realizar cambios en los subsidios del país y que exista un descuento en la facturación de cada hogar para que las familias mexicanas no se preocupen por dicho gasto.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que se elabore un plan de subsidio en la totalidad de energía eléctrica y queden exentos de pago todos los consumidores o usuarios en el país por lo meses de marzo a julio, en favor de las familias y las empresas mexicanas, derivado de la situación económica adversa que atraviesa el país ante la pandemia de COVID-19 y la crisis económica nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 04 de mayo de 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a vertical line that crosses the loop.

Dip. Jorge Arturo Espadas Galván.